



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

## HOJADE VIDA DE TRÁMITES

Código: TR-M5-P2-017

Versión: 14

Trámite del Pasaporte

Fecha Aprobación: 23/Ene/2019

### Información General

Entidad ante la cual se realiza el trámite	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Dependencia de la entidad que resuelve el trámite	DIRECCIÓN DE PASAPORTES

### En que consiste el Trámite

El pasaporte es el documento de viaje que identifica a los colombianos en el exterior, el cual, por su naturaleza, debe cumplir con estándares de seguridad a nivel mundial, los cuales son regulados por la Organización de Aviación Civil Internacional - OACI

#### NOTAS GENERALES

Tenga en cuenta que usted no debe llevar fotos, estas serán tomadas en la oficina de pasaportes.

Usted realizará dos pagos. Impuesto departamental por valor de 136.000 pesos (solo si se trata de del Pasaporte de Emergencia el primer pago será de 81.000), al iniciar el trámite; y un segundo pago al Ministerio de Relaciones Exteriores en Banco Sudameris, para finalizar el proceso, por valor de 115.000, 161.000 ó 205.000 según sea el tipo de pasaporte.

A partir de cuatro (4) días después del pago en el Banco Sudameris, el pasaporte estará disponible para ser entregado al ciudadano. Si su trámite se realiza después de las 4:30 p.m. aplica como trámite extemporáneo, lo que indica que su pasaporte se tomaría un día más en estar disponible para su entrega, en nuestra oficina.

El pasaporte sólo se puede entregar en la oficina (ciudad) donde fue expedido.

El número del pasaporte será el mismo alfanumérico asignado a la libreta. Siempre que se emita un pasaporte cambiará su número.

Los colombianos con doble nacionalidad deben ingresar, permanecer y salir del territorio nacional con pasaporte colombiano vigente según lo establece el decreto 834 de 2013 en su artículo 18.

El titular del pasaporte tendrá un plazo máximo de seis (6) meses para reclamar el documento de viaje una vez haya sido expedido, en caso de no reclamarse en este período, el documento será anulado y el solicitante deberá tramitar y pagar un nuevo documento de viaje.

Asimismo, en caso de presentarse algún error en los datos del ciudadano, el titular contará con un plazo máximo de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de entrega del pasaporte, para solicitar su reposición sin costo. En caso de reclamar correcciones, vencido este plazo, el solicitante deberá tramitar y pagar un nuevo documento de viaje.

No será posible reclamar el documento de viaje producto del trámite realizado haciendo uso de poder especial otorgado a un tercero.

En el caso de los menores de edad, la huella digital para la realización del trámite y su respectiva reclamación será la de uno de los padres, representante legal o apoderado con quien el menor efectuó el trámite. No se entregará el pasaporte a alguien diferente de quien realizó el trámite. Para la entrega del documento, el reclamante deberá presentar su documento de identificación. Resolución 10077 de diciembre 21 de 2017.

La Dirección de Pasaportes recibe los documentos originales (en ningún caso autenticados) para escanearlos como parte del procedimiento y entregarlos nuevamente a su titular. Por ningún motivo se retienen los documentos originales del ciudadano.

Este trámite está dirigido a	Persona Natural	Mayor de Edad , Menor de Edad - Ciudadano Colombiano
	Persona Jurídica	

### ¿Cuáles son los requisitos y documentos que necesito para realizar este trámite?

Nombre Requisito	Aplica Para	Observación sobre el Requisito	Descripción documento	Atributo del documento
Pasaporte Ordinario Electrónico Pasaporte de Emergencia Pasaporte Ejecutivo Electrónico	Todos	Solicitar cita a través de la página web de la Gobernación de Antioquia		<a href="http://mercurio.antioquia.gov.co/mercurio/TramiteServlet?operacion=1&amp;tramite=pasaporte">http://mercurio.antioquia.gov.co/mercurio/TramiteServlet?operacion=1&amp;tramite=pasaporte</a>
		Sólo se expedirá documento de viaje en las siguientes circunstancias: a) Por primera vez b) Por cambio voluntario c) Por rectificación de datos en el documento de identidad d) Por vencimiento	<a href="#">Tenga presente que la vigencia de un pasaporte emitido antes de cumplir 7 años o 18 años, no será de 10 años</a>	

Pasaporte de Electrónico	Persona Natural	<p>e) Por daño que impida su uso</p> <p>f) Por robo o pérdida</p> <p>g) Cuando el pasaporte vigente no cuente con las páginas suficientes</p> <p>h) Por alcanzar la mayoría de edad</p> <p>i) Por cumplir siete (7) años y obtener la Tarjeta de Identidad</p>	<p><a href="#">como lo indica la libreta porque al momento del ciudadano expedir su tarjeta de identidad o cédula de ciudadanía su pasaporte actual caducará y deberá ser reemplazado por uno nuevo, asociado a su actual tipo de documento.</a></p>	
Pasaporte Electrónico	Persona Jurídica	<p>Realizar consignación por valor de \$136.000 en la Taquilla del Banco de Occidente (sólo en el caso de tratarse del Pasaporte de Emergencia este pago será de 85.000) - Oficina de Pasaportes.</p> <p>Realizar consignación por valor de \$115,000 (si es ordinario), \$161,000 (si es de emergencia) o \$ 205,000 (si es ejecutivo), en efectivo, en taquilla del Banco GNB Sudameris S.A - Oficina de pasaportes; este recibo sólo se entrega cuando ya se ha realizado el trámite del pasaporte, en la taquilla donde es atendido el ciudadano.</p> <p>Ambos bancos (Occidente y Sudameris) tienen sucursales en nuestra oficina.</p>	<p><a href="#">Si no le es posible imprimir el primer recibo (\$ 109.000 Banco de Occidente) éste podrá ser reclamado en la Oficina de Pasaportes</a></p>	Original
Pasaporte Electrónico - Mayores de edad.	Persona Natural	<p>* Cédula Original en buen estado y perfectamente legible.</p> <p>* En caso de no tener cédula original, contraseña original con foto y huella.</p> <p>-Si la contraseña es emitida por primera vez debe adjuntar copia del folio de registro civil de nacimiento original.</p> <p>- Si la contraseña es por renovación debe acompañarse de certificado de vigencia de la cédula, el cual puede descargarse desde la página de la Registraduría Nacional <a href="http://www.registraduria.gov.co">www.registraduria.gov.co</a> o reclamarse personalmente en cualquier Registraduría.</p> <p>- Si la contraseña es por rectificación de datos del titular, debe esperar a que la cédula sea expedida. No se realiza trámite de pasaporte con contraseña por rectificación.</p> <p>* Las contraseñas siempre deben contener firma y huella del ciudadano titular.</p> <p>* No se admiten contraseñas QR, es decir, aquellas que son por duplicado tramitado en el sitio web de la Registraduría</p>	<p><b>COPIA CONTROLADA</b></p>	Original

	<p>Nacional del Estado Civil.</p> <p>* Si participó en las elecciones más recientes, se sugiere presentar el certificado electoral para acceder a un descuento del 10% en el recibo del Banco Sudameris. Este descuento sólo aplica para el pasaporte del portador del certificado, no es un beneficio extensible a terceros.</p> <p>* Si el ciudadano se tramitó su cédula después de sus diecinueve años o si su nacimiento se dio en el exterior, deberá presentar copia del folio de registro civil de nacimiento en el cual aparezca el número de identificación colombiana de sus padres.</p>		
<p>Pasaporte Electrónico - para menores de 18 años.</p>	<p>Persona Natural</p> <p>* Estar acompañado de uno de sus padres, representante legal o tercero autorizado (la autorización deben emitirla ambos padres)</p> <p>* Si existe representante legal diferente a los padres, éste deberá presentar poder notariado o consular que indica claramente que ambos padres le autorizan para tramitar el documento de viaje del menor, o autorización proveniente de ICBF si existe proceso legal en torno a su Patria Potestad.</p> <p>* Cuando se emite un poder para un tercero, este deberá estar acompañado de la fotocopia de cédula del padre y/o madre que autorizan. Los cuales deberán ser los que aparecen en el folio de registro civil del titular del pasaporte. De manera que el poder se emitirá, identificándose con el documento que aparece en ese folio.</p> <p>* Presentar folio de registro civil de nacimiento del menor, original. No se admite aquel que indica en su margen derecha: SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO</p> <p>* El sello de la notaría debe indicar que coincide con original que reposa en los archivos de dicha oficina. No indicará coincidencia con original que se tuvo a la vista. No se admiten folios autenticados. Los folios de registro civil de nacimiento SIEMPRE deberán estar firmados por el funcionario expedidor.</p> <p>* Si el menor tiene 7 años o más presentará, además de</p>	<p><a href="#">Notas: El pasaporte de un menor deberá ser reclamado por el padre, madre, representante legal o apoderado que realizó el trámite de solicitud. Si un tercero representa un menor de quien uno de los padres ha fallecido se debe anexar acta de defunción original. La única posibilidad de que un tercero tramite el pasaporte de un menor sin necesidad de permisos adicionales, será cuando a éste le haya sido asignada Patria Potestad o Curaduría desde el ICBF, en ningún caso teniendo sólo la custodia. Si existen procesos aún en desarrollo en ICBF será el defensor de familia quien emita la autorización para emisión del pasaporte del menor.</a></p>	<p>Original</p>

		<p>los requisitos ya mencionados, su tarjeta de identidad original, en buen estado y perfectamente legible. Tenga en cuenta que la tarjeta de identidad no esté vencida.</p> <p>* Si presenta contraseña deberá contener foto tipo documento (en posición frontal) y huella del menor.</p>		
<p>Pasaporte de Lectura Mecánica para menores nacidos en Colombia hijos de padres extranjeros</p>	<p>Persona Natural</p>	<p>Además de los requisitos para menores de 18 años, los menores hijos de padre y madre extranjeros nacidos en Colombia deberán acreditar la condición de nacionales colombianos, mediante la presentación de:</p> <p>* Visa RE (Residente) de uno de los padres, vigente al momento del nacimiento del menor.</p> <p>* El documento presentado por los padres debe coincidir con la información del folio de Registro Civil del menor, lo que indica que si se ha cambiado de pasaporte o se ha pasado de pasaporte a cédula de extranjería, el folio debe contener la nota que así lo aclare, agregada en la notaría.</p> <p>* En el espacio para notas del folio del menor deberá existir una anotación que diga VALIDO PARA DEMOSTRAR NACIONALIDAD.</p>		<p><a href="#">Original</a></p>
<p>Pasaporte de Lectura Mecánica para menor de edad adoptado por padres extranjeros</p>		<p>* Registro Civil de Nacimiento auténtico, donde ya aparecen los nombres de las personas asignadas como nuevos padres.</p> <p>* Escritura Pública de Adopción</p> <p>* Si el menor tuviese 7 años o más, anexará la Tarjeta de Identidad o Contraseña expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.</p> <p>* Documento de identidad del padre o madre que le acompaña.</p>		<p><a href="#">Original</a></p>
<p>Pasaporte Ejecutivo Electrónico</p>	<p>Persona Natural</p>	<p>El Pasaporte Ejecutivo se expide como opción para las personas que viajan frecuentemente, está conformado por 48 páginas, es decir, 16 más que el pasaporte ordinario, tiene un costo de \$341.000 y se entrega cuatro días hábiles después.</p>	<p><a href="#">Para la emisión de pasaporte ejecutivo aplican las condiciones y requisitos asignados al trámite de pasaporte ordinario.</a></p>	<p><a href="#">Original</a></p>
		<p>El Pasaporte de Emergencia se entrega de forma inmediata, está conformado por ocho (8) páginas, su vigencia es de siete (7)</p>	<p><a href="#">Para la emisión de pasaporte de emergencia aplican las condiciones y requisitos asignados al trámite de pasaporte ordinario. ESTE PASAPORTE SE EMITE</a></p>	

Pasaporte de Emergencia con Zona de Lectura Mecánica	meses y tiene un costo de 242.000 pesos. Cabe anotar que, salvo en casos excepcionales, las embajadas no estampan visas en este pasaporte y algunas autoridades migratorias de otros países se reservan el derecho de admitirlo.	<u>UNICAMENTE EN CASOS DE URGENCIA MANIFIESTA SOPORTADA CON DOCUMENTOS, ASOCIADA A SITUACIONES QUE PONGAN EN RIESGO LA VIDA DEL TITULAR O CUANDO MEDIA LA PROGRAMACIÓN DE TRATAMIENTO MÉDICO EN EL EXTERIOR. Sólo se soporta con historia judicial (Fiscalía) o historia clínica.</u>
--	--	---

**¿Qué pasos debo seguir para realizar el trámite?**

**1. Solicitar la cita por medio electrónico, imprimir recibo de pago o realizar pago a través de Internet (botón de pago) e ingresar previamente sus datos personales [www.antioquia.gov.co](http://www.antioquia.gov.co)**

<b>Medios</b>	<a href="#">Portal Web</a>
<b>Oficina de la entidad</b>	<a href="#">Primer piso de la Gobernación de Antioquia - edificio contiguo</a>
<b>Página de Internet</b>	<a href="#">Click aquí para ingresar datos y solicitar cita</a>

**2. Presentarse en la Oficina de Pasaportes con cita previa. Realizar la fila al ingreso para pasar por el módulo de información.**

<b>Medios</b>	<a href="#">Si el ciudadano cuenta con la facilidad de hacerlo, se sugiere que diligencie el formulario de pasaportes de la Cancillería para agilizar el procedimiento en la oficina.</a>
<b>Oficina de la entidad</b>	<a href="#">Gobernación de Antioquia. Oficina de Pasaportes</a>
<b>Página de Internet</b>	

**3. Realizar el pago por valor de \$113.000 en la Taquilla Banco Occidente**

<b>Medios</b>	
<b>Oficina de la entidad</b>	<a href="#">Oficina de Pasaportes Taquilla Banco de Occidente</a>
<b>Página de Internet</b>	

**4. Estar pendiente en la pantalla donde aparece su nombre, hora de la cita y taquilla correspondiente.**

<b>Medios</b>	<a href="#">Tal como lo exigen las instrucciones de la OACI la imagen facial debe quedar totalmente limpia, por lo cual, los accesorios deben ser retirados, esto es aretes, cadenas, gargantillas, bufandas, gafas, tocados que oculten el rostro, sombreros, entre otros.</a>
<b>Oficina de la entidad</b>	<a href="#">Gobernación de Antioquia. Oficina de Pasaportes</a>
<b>Página de Internet</b>	

**5. Formalización del trámite en taquilla. El ciudadano se acerca a la taquilla que le llamó para entregar documentos. Allí capturarán imagen facial, de los documentos, huella y firma. Se entrega recibo para el pago en Banco Sudameris.**

<b>Medios</b>	
<b>Oficina de la entidad</b>	<a href="#">Gobernación de Antioquia. Oficina de Pasaportes</a>
<b>Página de Internet</b>	

**6. Realizar consignación por valor restante, en efectivo, (Preferiblemente, se debe cancelar el mismo día que tramita el pasaporte)**

<b>Medios</b>	
<b>Oficina de la entidad</b>	<a href="#">Gobernación de Antioquia. Oficina de Pasaportes</a>
<b>Página de Internet</b>	

**7. A partir del cuarto día hábil después del trámite el pasaporte estará disponible para ser entregado al ciudadano.**

<b>Medios</b>	<a href="#">Recuerde que tiene seis meses para reclamarlo y, una vez reclamado, un mes para solicitar rectificaciones, sin costo, en caso de haber errores en los datos del titular.</a>
<b>Oficina de la entidad</b>	<a href="#">Gobernación de Antioquia. Oficina de Pasaportes</a>
<b>Página de Internet</b>	

**8. Reclamar personalmente el pasaporte y comprobar que los datos biográficos impresos no tengan errores, así como su firma y su fotografía.**

<b>Medios</b>	
<b>Oficina de la entidad</b>	<a href="#">Gobernación de Antioquia. Oficina de Pasaportes</a>

## ¿Cuánto cuesta y dónde puedo realizar el trámite?

Valor	Concepto
\$251.000	Pasaporte Ordinario Electrónico
\$246.000	Pasaporte de Emergencia con Zona de Lectura Mecánica
\$341.000	Pasaporte Ejecutivo Electrónico

## Cuenta (s) en las que se realiza el pago

Tipo	Banco	Número de cuenta
Para el Pasaporte Ordinario Electrónico	Oficina de Pasaportes Taquilla Banco de Occidente	\$136.000 Departamento de Antioquia - Banco Occidente
	Oficina de Pasaportes Taquilla Banco GNB	\$115.000 En efectivo Ministerio de Relaciones Exteriores - Banco GNB Sudameris S.A ó Servibanca
	Sudameris S.A ó Servibanca	
Para el Pasaporte de Emergencia con Zona de Lectura Mecánica	Oficina de Pasaportes Taquilla Banco de Occidente	\$63,000 Departamento de Antioquia - Banco Occidente
	Oficina de Pasaportes Taquilla Banco GNB	\$161,000 en efectivo Ministerio de Relaciones Exteriores - Banco GNB Sudameris S.A ó Servibanca
	Sudameris S.A ó Servibanca	
Para el Pasaporte Ejecutivo Electrónico	Oficina de Pasaportes Taquilla Banco de Occidente	\$136,000 Departamento de Antioquia - Banco Occidente
	Oficina de Pasaportes Taquilla Banco GNB	\$205,000 en efectivo Ministerio de Relaciones Exteriores - Banco GNB Sudameris S.A ó Servibanca
	Sudameris S.A ó Servibanca	

## ¿Cuándo puede realizar este trámite?

En cualquier fecha:	Si
---------------------	----

## ¿Cuál es el resultado de este trámite?

Descripción	Plazo	Aproximado	Forma de Envío
Pasaporte de Lectura Mecánica y Pasaporte Ejecutivo	4 días hábiles	Si	Reclamar en oficina Personalmente
Pasaporte de Emergencia	Inmediata		Reclamar en oficina Personalmente

## ¿Puedo hacer seguimiento al resultado del trámite?

Posibilidad de hacer seguimiento		
Medio	Descripcion	Datos Necesarios
Físicamente en la oficina	Gobernación de Antioquia. Oficina de Pasaportes. Taquilla de Entrega Pasaportes	<a href="#">Nombre completo y número de identificación</a>

## ¿Cuál es la vigencia del resultado de este trámite?

10 años Para el Pasaporte de Lectura Mecánica y Pasaporte Ejecutivo (Excepto en los casos en los que los menores cambian de documento de identidad)  
7 Meses para el Pasaporte de Emergencia.

Según comunicado oficial, publicado en la página de la Cancillería, [www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co), el pasaporte con Zona de Lectura Mecánica, que se expide en Antioquia, a partir de junio de 2011, recibirá el mismo tratamiento y aceptación internacional, que el actual pasaporte electrónico (chip), que se está expidiendo actualmente.

Es de anotar que con cualquier tipo de pasaporte, siempre el ciudadano que ingresa a un país como extranjero, estará sujeto a las disposiciones soberanas de esa nación. Eso incluye la reserva del derecho de admisión o procesos migratorios adicionales en los puntos migratorios de cada país.

## ¿Cuál es la normatividad que regula este trámite?

Tipo de Norma	Número	Año	Artículo(s)
Circular	00029	2013	
Circular	000006	2012	
Resolución	5392	2015	- <a href="#">Resolución 5392 del 31 de agosto de 2015</a>
Circular	40	2012	- <a href="#">Circular SGE 40 del 18 de julio de 2012</a>
Resolución	4558	2012	- <a href="#">Resolución 4558 del 02 de agosto de 2012</a>
Decreto	834	2013	
ORDENANZA	01	2007	
ORDENANZA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	029	2017	

RESOLUCIÓN	8327	2017	- <a href="#">Resolución 8327 del 24 de octubre de 2017</a>
RESOLUCIÓN	10077	2017	
Decreto	D2018070002503	2018	- <a href="#">Decreto D2018070002503 del 31 de agosto de 2018</a>

¿Dónde puedo realizar este trámite?			
Dirección	Teléfono	Horario de Atención	Notas Especiales
Calle 42 No. 52-186 Gobernación de Antioquia	4099000 - 018000419000	<p>ENTREGAS DE PASAPORTE Lunes a viernes de 7:15 a.m. a 7:00 p.m. jornada continua y sábado de 8.00 a 1:00 P.M.</p> <p>TRAMITE PASAPORTE ORDINARIO Y EJECUTIVO Lunes a viernes de 7:15 a.m. a 7:00 p.m. jornada continua y sábado de 8.00 a 1:00 P.M.</p> <p>TRAMITE PASAPORTE DE EMERGENCIA Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua.</p>	<p>Solicitar la cita en el portal web, ingresando previamente sus datos personales.</p> <p>El pasaporte de un mayor de edad únicamente podrá ser reclamado por su titular. Resolución 10077 de diciembre 21 de 2017.</p> <p>El Banco GNB Sudameris sólo recibe el pago en efectivo, la sucursal ubicada al interior de nuestra oficina no posee datafonos, y funciona en el mismo horario de la oficina.</p> <p>Si su trámite es en horario extendido, es decir, luego de las cuatro y media de la tarde (4:30 p.m.) aplica como trámite de día siguiente y la reclamación del pasaporte expedido se realizará cinco días hábiles después.</p> <p>No se permiten modificaciones ni rectificaciones manuales en el pasaporte. En caso de presentarse alguna modificación como nota de mayoría de edad, el usuario deberá de tramitar un pasaporte nuevo. Resolución 10077 de diciembre 21 de 2017.</p> <p>Si el pasaporte emitido presenta errores y debe ser corregido, el ciudadano cuenta con 30 días calendario, después de recibirlo, para solicitar la reposición del documento. Si reclama luego de este tiempo, pagará el nuevo pasaporte.</p> <p>Si usted votó en las más recientes elecciones, no olvide traer el certificado electoral, el cual otorga un descuento así: Para el Pasapote ordinario \$11.500 - Pasaporte Emergencia \$16.100, Pasaporte ejecutivo \$20.500</p>

VERSION	FECHA	RAZON DE LA ACTUALIZACION	PROVIENE DE
15	24/Ene/2014	Se actualiza la redacción general de la información, agregando precios 2014 y horarios por procedimientos y bancos.  Se revisa y corrige el enlace a la página Mercurio Web 5.5 para la asignación de citas.	
16	10/Abr/2014	Actualización información sobre certificado electoral	
1	30/Jul/2014	se copia hoja de vida v1 al nuevo proceso de atención ciudadana.	
2	05/Ene/2015	Se actualiza costo del trámite y algunos aspectos de la información en general.	
3	10/Abr/2015	Revisión general de la redacción y los valores. Actualización tiempos de entrega.	
4	31/Ago/2015	Se ajusta valor del pasaporte tras renovación de tecnología (pasaporte biométrico) por parte de la Cancillería.	
5	15/Oct/2015	Modificación al proceso según actualizaciones al nuevo sistema y parámetros jurídicos desde Ministerio de Relaciones Exteriores.	
6	06/Ene/2016	Actualización de tarifas 2016	
7	02/Ene/2017	Actualización de tarifas para vigencia 2017	
8	15/Mar/2017	Adición de información por revisión y modificación en los horarios de entrega y los días sábados.  Revisión general del contenido y ajustes textuales menores.	
9	27/Mar/2017	Modificación tarifas del recaudo departamental.  Se elimina cobro de impuesto Pro Electrificación Rural y se aplica cambio dictado por Secretaría de Hacienda	

		para cobro de certificaciones.	
10	06/Oct/2017	Actualización de tarifas, ajustándolas a la ordenanza 29 de 2017, restitución de estampilla proelectrificación rural	
10	31/Oct/2017	Se adiciona PDF de la ordenanza 29	
11	23/Nov/2017	Ajuste de la información asociándolo a la nueva normatividad y el cambio de herramienta SITAC	
12	17/Ene/2018	Actualización tarifas y resolución rectora para 2018	
13	12/Sep/2018	Actualización tarifa por incremento de recaudo departamental y cambios menores adicionales.	
14	23/Ene/2019	Actualización información general	

ELABORO		REVISO		APROBO	
<b>Nombre:</b>	DAVID JONATAN GOMEZ MIRA	<b>Nombre:</b>	JORGE ENRIQUE LONDONO DE LA CRUZ	<b>Nombre:</b>	ERICA MARIA TOBON RIVERA
<b>Cargo:</b>	Auxiliar Administrativo	<b>Cargo:</b>	Profesional Universitario	<b>Cargo:</b>	Gerente
<b>Fecha:</b>	23/Ene/2019	<b>Fecha:</b>	24/Ene/2019	<b>Fecha:</b>	24/Ene/2019

COPIA CONTROLADA